

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 244

Período del 03/06/06 al 09/06/06

Montevideo – Uruguay

1. Ricardo Medina Niega Acusación
2. Cargamento de Cocaína Incautado en Portugal: Pasó por Montevideo
3. Soldados Uruguayos Colaboran con la Población Haitiana
4. Campaña Para Anular la Ley de Caducidad
5. Justicia Cita a Bordaberry por Atentado a la Constitución en 1973
6. Opinión: “La ley de Impunidad Debe ser Anulada”
7. Se Celebró Jornada Interactiva en la Armada Nacional
- 8. La Policía Federal de Brasil Implica a Uruguay en el Tráfico de Armas**
- 9. Excavaciones: Novedades en la Chacra de Pando**
- 10. Proyecto Para Anular Jubilaciones a ex Presidentes de la Dictadura**
- 11. Homenaje a Zelmario Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz**
- 12. Caso Barrios: Gregorio Alvarez Declarará Como Testigo**
13. Legisladores se Oponen a Ascenso Pedido por el MDN
14. Condena de 30 años por Asesinato de “Empresario”
15. Editorial: “Nuevos Avances Hacia la Justicia”
16. La Ministra de Defensa Nacional Inaugura Mesas Temáticas
17. Berrutti Se Propone “Romper los Estigmas” Entre las FF.AA. y la Sociedad
18. Fiscal Aprueba Extradiciones de Militares Solicitada por Argentina
19. Juez Timbal Investigará la Muerte de Chaves Sosa
- 20. Jubilaciones de ex Dictadores: “la definición es del gobierno”.**
21. Denuncias Contra los Mandos: Vázquez ha de Decidir
22. Expresiones de Gelman Sobre Dichos de Militares
23. Maldonado: Retiran Cuadros de Ex Intendentes de la Dictadura

1. Ricardo Medina Niega Acusación

El ex Policía Ricardo Medina detenido en la Cárcel Central (Montevideo) a pedido de la Justicia argentina desde hace casi un mes, por su vinculación junto a otros cinco ex Militares en operaciones del Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur), fue entrevistado por el matutino El Observador (03/06). Medina, aseguró que la operación de secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, era conocida por los mandos de la época. Detalló cómo se realizó dicha operación y deslindó su responsabilidad con la misma: *“Yo ahí (en el Servicio de Información de Defensa) era uno más, era un subalterno, cumplía órdenes, y mi tarea central era custodiar a los detenidos. En esa época había 24 detenidos, pero nunca la custodié”.*

(El Observador Sección URUGUAY 03/06/06; La República Sección POLITICA 04/06/06)

2. Cargamento de Cocaína Incautado en Portugal: Pasó por Montevideo

La República (03/06) consigna que dos contenedores salieron del puerto de Montevideo con 93 kilos de cocaína en su interior. Los mismos fueron disimulados al estar escondidos en un cargamento de 20 toneladas de garbanzos. Los traficantes son ex importadores de granos que quebraron en el año 1998. El cargamento de estupefacientes, que estaba dirigido a una empresa inexistente que operaba en Portugal, fue confiscado por las autoridades lusitanas al arribar a su capital, Lisboa. Uno de los hombres detenidos en la operación tenía en su hogar un impresionante galpón con maquinaria adecuada para cargas y descargas de contenedores y 8

empleados que se encargaban de separar los granos de la cocaína. Los responsables de la falsa firma de logística, montada especialmente para "rescatar la droga", son ex empresarios que en los años 90 supieron triunfar como importadores de granos provenientes de Sudamérica. Pero, desde que decretaron la quiebra en el año 1998 decidieron dedicarse al mercado de los estupefacientes. Además de los 93 kilos de cocaína incautada en el puerto, los policías encontraron dentro de los galpones, otros cientos de kilos que estaban acondicionados entre frascos de jugo, café, maíz, trigo y frutas. La cocaína quedó en poder judicial, y hasta el momento se desconoce el alcance real de la organización que, según los investigadores, abastecía de droga a gran parte de Europa. Por otra parte, fuentes de la Armada Nacional consultadas por La República manifestaron que en lo que va del año no se efectuó ni siquiera una exportación de garbanzos, aunque reconocieron que el barco pudo haber estado ya con la carga abordo, en calidad de tránsito, en el puerto de Montevideo.
(La República Sección JUSTICIA 03/06/06)

3. Soldados Uruguayos Colaboran con la Población Haitiana

La República (03/06) consigna que en la Base del Batallón Conjunto Uruguay I en Haití, se llevó a cabo una reunión con representantes de las principales instituciones de la Ciudad de "Les Cayes" y de la zona de "Laborde" (sur del país), cercana a las instalaciones del Contingente Uruguayo, con el objetivo de realizar actividades que permitan mejorar las necesidades básicas de los pobladores haitianos, según informaron a La República fuentes militares. En la reunión se analizaron temas como la seguridad de la zona, la opinión de la población local hacia los soldados uruguayos, y al mismo tiempo se recibieron las necesidades de la comunidad. Como consecuencia de este encuentro, se realizaron coordinaciones con el personal del Cuartel General de Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) en "Les Cayes", para que los pobladores de estas zonas canalicen sus inquietudes y proyectos. Los vecinos del lugar se reunieron con el Jefe del Cuartel General y personal de Asuntos Civiles del Batallón, donde se los asesoró para la creación de una Junta Vecinal de las dos zonas involucradas, para que a través de ella se realicen los planteos de sus necesidades. El Batallón Conjunto Uruguay I, a través de estas coordinaciones llevó a cabo una serie de actividades de distribución de agua, que beneficiaron a más de 600 personas que están sufriendo las consecuencias de una sequía muy significativa, según explicaron al matutino fuentes del Ejército Nacional.

(La República Sección MUNDO 03/06/06)

4. Campaña Para Anular la Ley de Caducidad

El País (03/06) consigna que la ciudad de Paysandú (aprox. 400 km. al N de Montevideo) será sede, el próximo lunes 19/06, del lanzamiento de la campaña nacional por la anulación de la Ley de Caducidad, según anunciaron la noche del 02/06 en esta ciudad dirigentes del PIT-CNT (central sindical única en el país) y representantes de SERPAJ. El movimiento sindical, junto a organizaciones sociales y de DD.HH., impulsarán desde entonces un debate nacional, que sensibilice a la población sobre el tema, para promover la anulación de la ley. De acuerdo con lo anunciado, el acto contará con los principales representantes de las organizaciones que defienden la necesidad de encontrar las vías para el juzgamiento de los responsables de los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la dictadura (1973-1985). El dirigente sindical Luis Puig estableció que la anulación de la ley tiene por objetivo el juzgamiento de los crímenes pasados y garantías de un "contenido democrático" para generaciones futuras. Por su parte el jurista de SERPAJ y candidato a la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA, Oscar López Goldaracena, consideró que el tema debe trascender los partidos políticos y los gobiernos de turno, y estableció que si bien no está pensada la fórmula concreta, el camino debería ser a través del Poder Legislativo. Recordó que Uruguay ha suscrito convenciones relacionadas con los DD.HH. e incluso ha adoptado como ley, la Convención de 1968, que establece la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad. "Existen contundentes argumentos jurídicos para entender que nunca se debería haber dictado la Ley de Caducidad", dijo el jurista. Por otra parte, el Senador frenteamplista Jorge Saravia (MPP/FA) declaró a La República (03/06) que "No podemos traicionar a los milicos que nos han apoyado y dado su voto y que incluso hoy militan en nuestras filas" argumentando la posición contraria de su sector, el MPP, a promover la derogación o anulación de la Ley de Caducidad. Este sector es, al igual que la Vertiente Artiguista, Asamblea Uruguay y el Partido Socialista, el que se manifiesta a favor de no alterar la vigencia de la Ley de Caducidad. El Partido Comunista, el PVP y el Nuevo Espacio se inclinan por derogarla y en estos días definen una nueva estrategia

en pro de alcanzar ese objetivo. En tanto, la Fiscal Mirtha Guianze opinó que los mandos de la dictadura no están incluidos en la Ley de Caducidad.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 03/06/06; El Observador Sección URUGUAY 07/06/06)

5. Justicia Cita a Bordaberry por Atentado a la Constitución en 1973

El País (03/06) consigna que el ex Presidente Juan María Bordaberry debía declarar esta semana ante la justicia por la denuncia de atentado a la Constitución pero presentó un certificado médico justificando su ausencia por motivos de salud. Fuentes consultadas por El País, confirmaron que Bordaberry será citado nuevamente "a la brevedad". Se convocará también a los denunciantes para que ratifiquen la denuncia y aporten elementos. Por otra parte, El Observador (09/06) señala que el viernes 09 de junio se realizó la primera audiencia por la referida denuncia de atentado a la Constitución contra Bordaberry. En la instancia declararon Walter de León y Hebe Martínez Burlé, los abogados patrocinantes de la denuncia que fue presentada a la Suprema Corte de Justicia en el año 2002. El expediente es tramitado por la Jueza Graciela Gatti.

(El País Sección NACIONAL 03/06/06 y El Observador Sección URUGUAY 09/06/06)

6. Opinión: "La ley de Impunidad Debe ser Anulada"

El dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Prof. Hugo Cores, argumenta a favor de la anulación de la ley de Caducidad de la Pretensión punitiva del Estado en el marco de la posición del gobierno de no acompañar la campaña por la anulación de dicha ley. *"Los descubrimientos recientes de restos humanos en predios militares y confesiones que comienzan a aflorar muestran del lado de quién estaba la verdad". (...) Toda apelación a cualquier forma de amnistía a los violadores de los Derechos Humanos implica la decisión que la sociedad uruguaya y sus instituciones vivan en el ocultamiento y la mentira acerca de tramos trascendentes de su propia historia. (...) Cuando el FA se movilizó contra la ley de impunidad, en los años ochenta, sostuvo que al privar al Poder Judicial de su papel determinante en el establecimiento de la verdad y la realización de la justicia se estaba dando un paso que afectaba al Estado de derecho y desvirtuaba en profundidad el funcionamiento de las instituciones democráticas. Era acertado".* En opinión de Cores, la "ley de impunidad" (votada en un clima de hostilidad por parte de los militares- amenaza de golpe de Estado y atentados a locales del Frente Amplio) no fue una salida real, sino un "remiendo" y las extradiciones solicitadas desde Argentina así lo demuestran. Sostiene que *"La amnistía a los militares mostraba un criterio "de justicia" ya que, unos meses antes, se había concedido una amnistía para los presos políticos de la dictadura. La "conquista de la paz" se hacía sobre la base de la igualación de la situación de los presos condenados por la Justicia Militar, sin ningún tipo de garantía, con la de los militares que no habían sido nunca indagados".*

(La República Sección COMUNIDAD 05/06/06)

7. Se Celebró Jornada Interactiva en la Armada Nacional

La República (05/06) consigna que el día 05 de junio, en el Auditorio de la Escuela Naval de la Armada Nacional (Montevideo), se realizó el lanzamiento de la Jornada Interactiva de celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente. En la misma se mostró a alumnos de enseñanza Primaria y Secundaria, y jóvenes del Hogar del INAU (Instituto del Niño y el Adolescente) los puntos más sobresalientes de la costa uruguaya. Se brindaron también, charlas informativas, y se presentó una muestra de materiales para enfrentar posibles accidentes que involucren contaminación en nuestras aguas. Por otra parte, en la mañana del mismo día zarpó del Puerto de Montevideo el buque científico ROU 22 "Oyarvide" (Armada Nacional) con autoridades nacionales, y docentes de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República). En dicha instancia se proyectó un video documental sobre la historia de la Isla de Flores -producido por la Universidad Católica y la Armada Nacional - y se tomaron muestras de agua y sedimentos mostrando las capacidades del buque y su personal.

(La República Sección ECONOMIA 05/06/06)

8. La Policía Federal de Brasil Implica a Uruguay en el Tráfico de Armas

La República (06/06) consigna que el día martes 06 de junio se presentó un informe en el Parlamento brasileño en el que se señala a Uruguay como uno de los lugares de origen de las armas que ingresan de contrabando a Brasil. En audiencia pública realizada en la Cámara de Diputados de Brasil, compareció Francisco Carlos Garisto, Presidente de la Federación Nacional de los Policias Federales de Brasil, quien expuso un voluminoso dossier elaborado en conjunto con agentes de la Policía Federal y de la Administración Federal de Impuestos y Aduana durante seis meses. El documento pretende demostrar que Uruguay ocupa ahora el lugar que antes ostentaba Paraguay como lugar de origen del contrabando de armas hacia Brasil. Estas armas son las que presuntamente utilizan casi todas las bandas armadas de las ciudades brasileñas de San Pablo y Río de Janeiro. Ya a principios de año, la misma Comisión Parlamentaria Investigadora (CPI) había hecho público un informe en que se señalaba que militares de Argentina, Uruguay, Paraguay y Surinam estaban involucrados en el tráfico de armas hacia Brasil. Según declaró oportunamente el Presidente de la CPI, Diputado Moroni Torgan, *"desde Uruguay, Brasil recibiría armas nuevas y usadas. En Paraguay, el Ejército abastecería las cuadrillas de traficantes que traen armas para Brasil"*. Por otra parte, desde el Ministerio de Defensa Nacional del Uruguay se desmintió tajantemente cualquier relación con aquellos hechos.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/06)

9. Excavaciones: Novedades en la Chacra de Pando

La República (06/06) consigna que en el marco de las excavaciones que se están llevando a cabo en busca de restos de detenidos–desparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), el equipo de técnicos que trabaja en una chacra próxima a la ciudad de Pando (30 km. al NE de Montevideo) descubrió un pozo relleno de tierra, próximo a la vivienda del predio y pegado a un aljibe que están desagotando. Este hueco se descubrió en momentos en que se procedía a vaciar el aljibe, pero los peligros de su ubicación y su remoción *"hace temer por la estructura de la casa"* dijo el Jefe del equipo de investigadores, José López Mazz, a La República. Por ello es que el 06/06 concurre un arquitecto para evaluar las condiciones estructurales de la vivienda, y ver de qué forma, sin que se comprometa la edificación, se pueda retirar la tierra existente en el mismo. Esta novedad ha llevado a que los técnicos se mantengan esperanzados en poder encontrar los restos del militante comunista José Arpino Vega, que, según el informe que la Fuerza Aérea Uruguaya entregó a la Presidencia de la República, era una de las dos personas, junto a Ubagesner Cháves Sosa, que fueron enterrados en referida chacra, tras haber sido asesinados. Por otra parte, las excavaciones continúan en el Batallón 14, donde se procura hallar los restos de María Claudia García de Gelman, nuera del poeta argentino Juan Gelman, que, de acuerdo a los informes recibidos del Ejército Nacional, fueron enterrados allí. En tanto, los trabajos en el Batallón 13 se circunscriben a la misma zona donde se venía trabajando.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/06)

10. Proyecto Para Anular Jubilaciones a ex Presidentes de la Dictadura

La República (06/06) consigna que el Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (Movimiento de Participación Popular – MPP/FA) presentó el 05/06 un proyecto de ley con el propósito de *"excluir de las prestaciones de seguridad social servidas por el Banco de Previsión Social (BPS) a quienes, habiendo ocupado y ejercido la Presidencia de la República mediante procedimientos no previstos en la Constitución de la República en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y 31 de diciembre de 1984, reciban las mismas - total o parcialmente - como consecuencia del desempeño de dicha actividad"*. *"La presente disposición tendrá aplicación inmediata y futura aún para situaciones que pudieran estar operando a la fecha de entrada en vigor de esta ley, en cuyos casos dejarán de servirse las referidas prestaciones"*, sostiene Nicolini. Por el artículo 2º, establece que *"las personas consideradas en el artículo anterior serán particularmente reputadas reos de lesa Nación (artículo 330 de la Constitución), quedando excluidas de toda consideración oficial, debiéndose enmendar por los jerarcas de la Administración y bajo su más seria responsabilidad, toda documentación oficial o pública, en que se les considere "Presidente de la República" o atribuya el ejercicio de tal función"*. En la exposición de motivos, Nicolini expresa que *"tales ciudadanos no merecen ser considerados y recordados como ocupantes del sitial que la*

historia reserva para un pequeño puñado de hombres de nuestro pueblo que, ungidos por la voluntad soberana de la Nación, fueron elevados al lugar de "primeros ciudadanos", de Presidentes de la República". Por tanto, "admitir que "estos usurpadores del poder" sean considerados, recordados, reputados como Presidentes, no sólo es injusto para quienes, sin oír otra voz que la del Pueblo libremente expresaba en las urnas, accedieron oportuna y legítimamente a ese sitio, sino que, además, resulta ofensivo al Estado de Derecho conquistado por la lucha, el sacrificio y el esfuerzo de nuestro pueblo", concluye el legislador.

(La República Sección POLITICA 06/06/06)

11. Homenaje a Zelmario Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz

La República (07/06) consigna que en ocasión del homenaje que le tributó la Asamblea General el día 06/06 a los ex legisladores asesinados en Argentina en 1976, Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el hijo del primero, Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) señaló que: "(...) todavía tengo la esperanza de que los tres Ctes. en Jefe, sin que los mande nadie, (por) propio sentimiento del corazón, un día se cuadren frente a Matilde (Rodríguez), frente a Elisa (Dellepiane), mi madre, se cuadren, le hagan la venia, y le digan que "lo sienten", sólo eso". Para Michelini "(...) todavía hay una deuda de parte del Estado uruguayo, más allá del tema de la Justicia, de reconocer que eso nunca debió ocurrir, (de reconocer) a todas las víctimas". Michelini advirtió también que las FF.AA. intervinieron en el secuestro y muerte de los dos legisladores, de William Whitelaw y Rosario Barredo, y de otros uruguayos, tanto en el país como en el exterior. En el homenaje intervinieron Senadores y Diputados de todos los partidos, entre los que se contaron los legisladores: Pablo Iturralde (Alianza Nacional/PN), Washington Abdala (Foro Batllista/PC), Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/PN), Diego Cánepa (Nuevo Espacio/FA), Luis Alberto Heber (Herrerismo/PN), Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/FA), Iván Posada (Partido Independiente), y José Carlos Mahía (Asamblea Uruguay/FA).

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 07/06/06)

12. Caso Barrios: Gregorio Alvarez Declarará Como Testigo

La República (07/06) consigna que el ex dictador Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, comparecerá ante la Justicia el jueves 15 del corriente mes, para declarar en carácter de testigo por la causa que investiga la desaparición en la década del '70 del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios. Barrios fue detenido el 17 de setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina). Estuvo recluido en la dirección de Coordinación Federal, hasta el 11 de octubre. Luego habría estado en otros centros de detención de las ciudades de Buenos Aires y La Plata (Argentina). Según indicó el informativo "Telemundo 12" (Televisora Canal 12) y luego fue confirmado por La República, Gregorio Alvarez prestará su testimonio al Juez Luis Charles acompañado de sus Abogados: Carlos Curbelo Tammaro y el Secretario de la Presidencia cuando Alvarez era Presidente de facto, Angel María Scelza. Consultado por La República, Carlos Curbelo Tammaro señaló que "como Alvarez va en calidad de testigo no necesita de un Abogado, pero si él me consulta y requiere de mis consejos yo lo acompañaré porque somos amigos", observó. Curbelo Tammaro confirmó que "seguramente (al Juzgado) vaya Angel María Scelza, que también es su amigo". El testimonio de Alvarez se sumará a los que ya prestaron los ex militares Juan Rebollo, José Gavazzo, Jorge Silveira y Armando Méndez, quienes concurrieron en calidad de indagados e incluso participaron de careos con los familiares de Barrios.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06)

12. Coordinación Represiva Argentino – Uruguay

El periodista Roger Rodríguez, del matutino La República, publica parte de una investigación tendiente a mostrar que los grupos represivos militares y uruguayos que actuaron coordinadamente en Buenos Aires persiguiendo y asesinando opositores políticos utilizaron dinero confiscado a los detenidos para financiar sus actividades represivas en Uruguay y Argentina. Rodríguez señala que "En operativos coordinados entre las dictaduras militares de ambos países, entre junio y octubre de aquel año (1976), los represores "recuperaron" ocho de diez millones de dólares que los grupos que en 1975 constituyeron el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP-Uruguay) habían obtenido en un secuestro en 1974". Invirtiendo ese

dinero en la compra de inmuebles que sirvieron como centros clandestinos de detención. Por otra parte, Rodríguez analiza un comunicado publicado en 1976 por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Uruguay), donde se hace alusión a 22 militantes del PVP supuestamente capturados en un balneario uruguayo, en la misma fecha en que la Fuerza Aérea admitió haber trasladado clandestinamente 22 detenidos de Buenos Aires a Montevideo, para luego entregarlos a efectivos del Ejército. Esas 22 personas permanecen desaparecidas, y el Ejército no ha dado información al respecto. En ese mismo comunicado, publicado en su momento (1976) por el matutino El País, se informaba que el grupo supuestamente capturado era el responsable de haber cobrado un rescate de 10 millones de dólares, de los cuales había gastado sólo 2. Citando a un ex represor argentino a quien entrevistó, el periodista señala que en 1976 los represores argentinos y uruguayos pidieron como rescate de miembros del PVP dos millones de dólares, que se repartirían en tercios entre la Policía Federal Argentina, la banda del represor argentino Aníbal Gordon, y el grupo de uniformados uruguayos que allí actuaba. Esta investigación periodística fue incorporada a la causa judicial que investiga las responsabilidades de los mandos militares de la dictadura uruguaya en crímenes de lesa humanidad. Por otra parte, la comprobación de existencia de móviles económicos en la represión dejaría a los acusados fuera del beneficio que otorga la Ley de Caducidad a los acusados de crímenes con móviles políticos.

(La República Sección POLÍTICA 04, 05, 06 y 07/06/06)

13. Legisladores se Oponen a Ascenso Pedido por el MDN

La República (07/06) consigna que los legisladores del Frente Amplio (FA) no darán sus votos al pedido de venia de ascenso al grado de C/N de la Armada Nacional al C/F Sergio Santriani, pero en una situación peculiar dejarían la puerta abierta para hacerlo el año próximo, según confían fuentes políticas el día 06/06 al referido matutino. A pesar de que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió el pedido, la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, conformada por los Senadores del Frente Amplio, no avaló dicha petición. Los legisladores oficialistas cuestionaron antecedentes de la conducta personal de Santriani, según fundamentó un informante al matutino. Según información complementaria analizada por los legisladores, el militar en cuestión, está recibiendo atención profesional por el caso que se le cuestiona, y eventualmente, en caso que el año entrante se envié nuevamente la venia, y el informe del tratamiento de la profesional actuante sea positivo, cabe la posibilidad de dar el visto bueno al ascenso, agregó el informante. No obstante, no existieron reparos para conceder el ascenso a los grados de Capitán de Navío de la Armada Nacional; y a Coronel del Ejército Nacional. a varios Oficiales, cuya lista de nombres es publicada por La República en su edición del día 07/06.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06)

14. Condena de 30 años por Asesinato de “Empresario”

La República (07/06) consigna que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, ratificó por unanimidad de sus tres miembros la condena de primera instancia a 30 años de prisión para el ex Oficial de Policía Washington De María, por el homicidio del dueño de un comercio “Free Shop” (libre de impuestos) de la ciudad de Rivera (aprox. 500 km. al NE de Montevideo), Luis Ernesto González. El Fiscal Eduardo Fernández Dovat confirmó al matutino la sentencia del Tribunal y dijo que la misma resolución le imputa al Subcomisario Bentancour el delito de encubrimiento, al tiempo que da por extinguido el delito para el ex Capitán del Ejército Nacional, Walter Carmona, como consecuencia de su fallecimiento. Vale recordar que Carmona fue asesinado de un tiro en la nuca y su muerte aún no ha sido aclarada.

(La República Sección JUSTICIA 07/06/06)

15. Editorial: “Nuevos Avances Hacia la Justicia”

La República (07/06) consigna en su espacio editorial que en el país se están consolidando cambios de una enorme repercusión ética y social *“(…) el Poder Judicial afirma y desarrolla su independencia, los magistrados actúan, las causas se mueven y los que durante muchos decenios aparecían como intocables están siendo alcanzados por el brazo de la ley”*. Se agrega *“(…) el rumbo de los acontecimientos tuvo un giro brusco hacia el respeto de las normas legales, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la independencia del sistema judicial de la gravitación del poder político”*. El Editorial señala como una instancia decisiva cuando *“(…) a Fiscal de 5 ° Turno, Dra. Ana María Tellechea, se expidió en forma favorable al*

pedido de extradición del Juez Federal argentino Guillermo Montenegro que investiga el crimen de la ciudadana de ese país María Claudia García de Gelman". La Justicia argentina demandó la extradición de los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama, del ex militar José Arab, y del ex policía Ricardo Medina. Casi todos sirvieron en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHO) y/o en el Servicio de Información de Defensa (SID) y están acusados de haber participado en el secuestro y asesinato de la joven ocurrido en nuestro país en 1976. Tras la decisión de la Fiscal, el Juez Fernández Lecchini dispone ahora de un plazo de 45 días para expedirse sobre el tema y el fallo puede ser apelado por la defensa de los imputados. La Editorial señala que "(...) *el pedido de extradición hace un mes que llegó a nuestro país y desde entonces todos los acusados de haber violado los DD.HH. durante la dictadura militar (1973-1985), en donde también se les imputa asociación ilícita y privación ilegal de libertad, están detenidos en Unidades Militares y en Cárcel Central*". La Editorial concluye señalando que "(...) *la decisión de la Fiscal se viene a añadir a las del Poder Ejecutivo presidido por el Dr. Tabaré Vázquez, que ha colocado fuera del amparo de la Ley de Caducidad a una buena parte de las causas motivadas por los secuestros y homicidios en Argentina*".

(La República Sección EDITORIAL 07/06/06)

16. La Ministra de Defensa Nacional Inaugura Mesas Temáticas

El pasado 7/06, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berruti, dejó inauguradas las Mesas Temáticas de Debate, iniciando la tercera etapa del Debate Nacional Sobre Defensa. Este debate es promovido por el Gobierno, con el apoyo del PNUD y de la Universidad de la República. Las Mesas están integradas por representantes de instituciones públicas y privadas, representando a los más diversos sectores de la sociedad. Las Mesas se instalarán sucesivamente en el tiempo, observando el encadenamiento conceptual que requiere la definición de los temas a debatir. Las mismas sesionarán en régimen reservado y elaborarán un documento final en el que se expliciten los acuerdos alcanzados y las opiniones discordantes más significativas. A lo largo del período del Debate Nacional, que se extenderá hasta diciembre, se prevé la celebración de conferencias públicas dictadas por expertos. Por su parte el Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, aseguró que no habrá sanciones por dar opiniones, para asegurar la libertad de expresión de los Oficiales que participen en las mesas temáticas. El matutino La República (07/06), publica la lista de temas que el Gobierno intenta definir en el proceso de Debate. La conducción política de la Defensa Nacional; Defensa Nacional y Política Exterior de la República; Definición del carácter del Ministerio de Defensa y de sus competencias específicas; y las FF.AA. como componente militar de la Defensa Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06; La República Sección EDITORIAL y El País Sección NACIONAL 08/06/06)

17. Berrutti Se Propone "Romper los Estigmas" Entre las FF.AA. y la Sociedad

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (08/06) el periodista Iván Kirichenko escribe que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, busca "*romper los estigmas*" que en su opinión persisten entre los militares y la sociedad civil. En ese sentido, "*Unidades militares abiertas al público civil, con espectáculos de música o de teatro, y documentales sobre las tareas que realiza el Ejército Nacional en apoyo a la comunidad, emitidas en el canal de televisión de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), son algunas de las situaciones que la Ministra Berrutti, procura llevar a la práctica*". Además, soldados del Ejército Nacional trabajarán en la campaña de poda de árboles de la comuna capitalina, anunció Berrutti a Búsqueda. En el artículo se consigna que la Ministra comentó que considera fundamental "*recuperar la integración de las FF.AA. con el pueblo*". Berrutti explicó que piensa aprovechar la "*gran infraestructura*" que existe en unidades militares y que puede ser utilizada para "*espectáculos culturales*". Kirichenko escribe que paralelamente, la Ministra Berrutti gestiona con representantes del canal de televisión de la IMM, "TV Ciudad" (Canal de Televisión por Cable), la emisión de una serie de documentales sobre los servicios que dan las FF.AA. a la comunidad, desde su actividad en la Antártida hasta sus tareas de veterinaria y de equinoterapia, entre otras. Otras medidas que proyecta Berrutti son la mejora del sitio del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en internet (www.mdn.gub.uy), e incluso abrir instalaciones de esa Secretaría de Estado para que alumnos del liceo público N° 8, que está en frente a su sede, puedan utilizarlas libremente para reuniones o prácticas musicales. El MDN también gestiona con la IMM, y por su intermedio con la empresa de transporte colectivo

CUTCSA, la exoneración o rebaja del precio del boleto para cientos de soldados, que cobran los sueldos más bajos en la escala militar. Según Berrutti, el plan se financiaría con ahorros del Ministerio en conceptos de combustible de vehículos oficiales y de viajes al exterior, lo que incluye viáticos.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 08/06/06)

18. Fiscal Aprueba Extradiciones de Militares Solicitada por Argentina

El Juez argentino Guillermo Montenegro acusa a los militares uruguayos José Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina de "asociación ilícita" y "privación ilegal de libertad". La Fiscal uruguaya Ana María Tellechea se pronunció a favor de que los militares sean extraditados para que la Justicia Argentina los indague por su actuación en el Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur), y sobre el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. La Fiscal entendió que el caso por el que se acusa a los militares no fue instruido en Uruguay y por lo tanto no cabe la posibilidad de que haya doble incriminación. Por eso mismo consideró que no existe cosa juzgada, porque los requeridos no fueron juzgados en Uruguay. El Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez Penal de 1º Turno, hizo lugar al pedido de prueba realizado por los Abogados defensores de los seis acusados y formuló trece preguntas a la Justicia argentina, entre las cuales está la de saber si el Tte. Cnel. José Gavazzo fue indultado por los hechos que fundamentaron el pedido. En su resolución, el Juez consideró que *"ya tiene elementos para expedirse sobre los extremos (...) pero es necesario complementar estos elementos de forma de poder llegar con más información a una resolución definitiva debidamente fundada"*, según un comunicado de prensa emitido por la Suprema Corte de Justicia. El magistrado agregó que luego de que la solicitud de nuevas pruebas llegue a Argentina, él tendrá un plazo de 10 días para expedirse sobre el tema.

(La República Sección POLÍTICA 06, 08 y 09/06/06, El Observador Sección URUGUAY 06/06/06, El País Sección NACIONAL 06 y 07/06/06, Semnario Brecha Sección CONTRATAPA 09/06/06)

19. Juez Timbal Investigará la Muerte de Chaves Sosa

La República (09/06) consigna que la investigación del asesinato del militante comunista Ubagesner Chaves Sosa, que hace pocas semanas se había dispuesto, estaría a cargo del Juez Rolando Vomero, quedará definitivamente a cargo del Juez en lo penal de 11º turno, el Dr. Roberto Timbal. Este traslado de Juzgado corresponde a cuestiones estructurales en la órbita del Poder Judicial. Según el abogado de la familia Chaves, Dr. Jorge Pan, se realizarán las investigaciones que se consideren oportunas, conjuntamente con la Comisión Interamericana de DD.HH., a efectos de verificar que este traslado corresponde a cuestiones puramente estructurales, y está dentro del normal procedimiento del sistema judicial.

(La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

20. Jubilaciones de ex Dictadores: "la definición es del gobierno".

El Presidente del directorio del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro, estimó, que la situación jubilatoria de quienes ocuparon cargos de confianza durante la dictadura implica una definición política por parte del gobierno. En su opinión, considera que para aquellos que ocuparon cargos políticos durante este período no deberían contar para su beneficio jubilatorio los años de dictadura (1973-1985). Estas afirmaciones realizadas al Semnario Brecha, surgieron en el marco de los cuestionamientos del Senador oficialista del MPP, Leonardo Nicolini, ante la negativa del BPS de proporcionar información exacta de los montos por concepto de jubilación de los ex dictadores. Nicolini fundamentó que el Parlamento tiene derecho a conocer los montos exactos de las jubilaciones que cobran estas personas. Mientras tanto, el directorio del BPS sostuvo que la información personal está protegida por el derecho de las personas a la intimidad, por ello se negó a brindar la información.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 09/06/06)

21. Denuncias Contra los Mandos: Vázquez ha de Decidir

El Observador (09/06) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez será quien decida si los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) están incluidos o no en la Ley de Caducidad, es decir, si pueden ser investigados por jueces penales.

El matutino indica que esta situación se da después de que el Juez Penal Sergio Torres envió al Poder Ejecutivo dos casos de denuncias contra los mandos militares, policiales y civiles que presentaron nueve abogados para que se les informe si les ampara, a los mandos antes mencionados, la Ley de Caducidad. Se trata de los casos de Horacio Ramos y Hugo de los Santos, ambos fallecidos durante el período dictatorial. En el expediente sobre De los Santos, la Fiscal Mirtha Guianze entendió que los mandos no están incluidos en la Ley de Caducidad. Sin embargo, en el expediente sobre Ramos, la Fiscal Dora Domenech solicitó que, en cumplimiento de la Ley de Caducidad, se consulte el gobierno si ese caso está incluido en dicha ley. Torres coincidió con Domenech y envió los dos expedientes al gobierno. Una tercer denuncia contra los mandos refiere a personas actualmente desaparecidas que presuntamente fueron trasladadas en un vuelo clandestino desde Argentina, y fue enviada por la Jueza Gabriela Merialdo a la Fiscal María del Huerto Martínez. También sobre esta causa será consultado el gobierno para que se expida sobre si está comprendida dentro de la Ley de Caducidad. Las tres denuncias piden la citación en calidad de indagados del ex dictador Juan María Bordaberry, el ex Presidente de Facto Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli y los Ctes. de todas las Fuerzas que en el año 2005 elevaron informes al Presidente de la República sobre la situación de los detenidos desaparecidos. Además se solicita a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional que informen sobre los nombres y cargos de los responsables de la época, y que se indague a los diez ex. Ctes. en Jefe que recientemente se responsabilizaron en carta pública por las acciones cometidas bajo sus mandos.
(El Observador Sección URUGUAY 09/06/06)

22. Expresiones de Gelman Sobre Dichos de Militares

El País (09/06) consigna que el poeta argentino Juan Gelman dijo que el militar retirado Gilberto Vázquez, “*desvaría*”. Así respondió a las afirmaciones del militar que actualmente se encuentra detenido aguardando por su eventual extradición a la República Argentina. Vázquez aseguró que el traslado de la nuera del poeta, María Claudia García, no fue un operativo de inteligencia del “*Plan Cóndor*” (Coordinación entre la dictaduras del Cono Sur para la represión) y que los mandos no fueron responsables. En columna publicada el 08/06 por el diario argentino Clarín, Gelman señaló que “*es excepcional que los militares de las dictaduras confiesen su culpa*”. Lo curioso es que al ser preguntado por la razón de ese crimen que él mismo calificó de “*cosa aberrante*”, Vázquez lo atribuyó a “*los trastornos mentales que la guerra produce*”, ironizó el poeta. “*Como si él hubiera entrado en combate y oído el silbar de las balas enemigas en “Automotores Orletti” (centro clandestino de reclusión y tortura) y en el local del Servicio de Informaciones de Defensa del Uruguay, donde prisioneros inermes eran sometidos a torturas salvajes antes de ser asesinados y desaparecidos*”, concluyó Gelman.
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

23. Maldonado: Retiran Cuadros de Ex Intendentes de la Dictadura

La República (09/06) consigna que cuatro cuadros con las fotos de los militares de alto rango que oficiaron como Intendentes “*interventores*” del Departamento de Maldonado (aprox. 130 km. al E de Montevideo) durante la dictadura (1973-1985), fueron descolgados de la galería ubicada en el salón de actos del edificio comunal. El petitorio había sido formulado meses atrás en la Junta Departamental por la edil del Frente Amplio Beatriz Jaurena y fue acompañado por 26 de los 29 presentes en sala en ese momento, y esta semana las autoridades municipales dieron cumplimiento a lo solicitado. El retiro se efectuó según lo dispuso el Intendente de Maldonado, Oscar de los Santos, sin que se realizara ningún tipo de acto o ceremonia pública o privada.
(La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy

- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar